



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 571 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 SEP 2016



### VISTOS:

El Oficio N° 651-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 07 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita dar por concluida la encargatura de la Psic. Rosa Ydray Negrón Zare, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología; y el Proveído, de fecha 09 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2015-UNTRM-CU, de fecha 14 de enero de 2015, se resuelve encargar las Direcciones de las Escuelas Profesionales y Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 18 de diciembre de 2014, entre ellos a la Psic. Rosa Ydray Negrón Zare, la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 213-2016-UNTRM/CU, de fecha 25 de julio de 2016, se resuelve Otorgar a la Ps. Rosa Ydray Negrón Zare, Docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada, a fin de ejecutar y sustentar su tesis, para obtener el Grado Académico de Maestra en Gerencia Social y Recursos Humanos en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, del 08 de agosto al 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Informe N° 238-2016-UNTRM-R-DGA-DRH-SDRH/UR, de fecha 07 de setiembre de 2016, la Sub Directora de Gestión de la Compensación, informa que la Psic. Rosa Ydray Negrón Zare, se encuentra con licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada a fin de ejecutar y sustentar su tesis en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, la misma que se rige a partir del 08 de agosto al 31 de diciembre de 2016, por lo que solicita se dé por concluida la encargatura de la docente, ya que en la planilla del presente mes, se dejará sin efecto el pago de su diferencial;

Que, con Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita dar por concluida la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta que la Psic. Rosa Ydray Negrón Zare, a la fecha se encuentra de licencia con goce de haber por capacitación externa oficializada, a partir del 08 de agosto al 31 de diciembre de 2016;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 571 -2016-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 08 de agosto de 2016, la encargatura de la Psic. Rosa Ydray Negrón Zare, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

UNTRM  
ESTADO  
Lm/17